

(54.) *Ad Ephef. 5. 27.* Non habentem maculam, aut rugam.

(55.) *S. Bernardus super vita de S. Malachias.* Devotos informans.

(57.) *S. Aug. lib. 8. Confession. c. 6.* Et invenisse ibi codicem, in quo scripta erat vita Antonij, quam legere cepit vnus eorum, & mirari, & accendi, & inter legendum meditari arripere talem vitam, &c.

(58.) *De la Lyra de Orfeo que fingieron colocada en el Cielo, Manlio: Tunc sylvas, & saxa trahens, nunc sidera ducit.*

tica, y sigue la hermosura de la Iglesia; ni rugas que la deformen; ni arreboles, que la manchen. (54.) Es propriamente Historica, no Poetica, ni Panegyrica. Es Castellana, no en Griego, ò en Latin, sino en Castellano. No es relacion Academica, sino Historia Religiosa, como discretamente llamò à la suya de los Padres de el Yermo Theodoro.

Ultimamente la *utilidad* es manifesta, informando los corazones de poderosos exemplos, y practica de las virtudes, (55.) para que viendo, los que leyeren al Venerable Pedro, y demàs Heroes por ellas gloriosamente coronados, se animen à la imitacion en legitimo combate: (56.) lo que yo confio, atendidas las calidades de esta Historia, como de la de el Grande San Antonio refiere San Agustín. (57.) Por lo qual, y porque la doctrina, y contenido de todo el libro es *verbum sanum, irreprehensibile*, deseo que su luz logre la publica, donde la armonia de vidas virtuosas, si pudieron privadamente sonar en algunas tierras, puedan aora notorias atraer à todas las estrellas de el Cielo de la Iglesia. (58.) Así lo siento, *salvo in omnibus, &c.* En este de San Juan Baptista de Xerez de la Frontera, à 6. de Febrero de 1723.

Fr. Francisco de S. Nicolas Serrate.

LICEN.

LICENCIA DE LA RELIGION.

FR Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Prefecto Apostolico de las Misiones à el Africa, y Ministro Provincial de la Provincia de San Diego, en Andalucia, de Religiosos Descalzos de la mas estrecha, y Regular Observancia de nuestro Serafico Padre San Francisco, &c.

Por las presentes, y por lo que à Nos toca, estando ausente de esta Familia Cismontana nuestro Rmo. P. Fr. Joseph Garcia, Lector Jubilado, y Ministro General de toda nuestra Serafica Religion, concedemos licencia à nuestro Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector actual de Prima en nuestro Convento de San Antonio de Padua, de la Ciudad de el Puerto de Santa Maria, para que pueda imprimir vn Libro, que ha compuesto; cuyo titulo es: *Historia Bethlehemitica*: por quanto por aprobacion, que de el han hecho Religiosos Graves, y Doctos de la misma Provincia; à quienes cometimos el examen, nos consta, no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, ni à lo que dispone el Santo Concilio Tridentino, y Pragmaticas de el Reyno; damos las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. En nuestro Convento de la Reyna de los Angeles de la Ciudad de Cadiz, en 8. de Febrero de 1723.

Fr. Juan Diaz de la Concepcion, Ministr. Prov.

Por mandado de nuestro Charisimo Hermano Provincial,

Fr. Fernando Gobin de S. Joseph, Secret.

1723

APRO-

20-

APROBACION DEL DOCTOR DON THOMAS

Hortiz de Garay, Cathedratico de Moral, Theologo de Camara de el Excelentissimo Señor Arzobispo de Sevilla, y Canonigo de la Santa Iglesia de Sant Iago.



El mandato de el Excelentissimo señor, mi señor, Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de Sevilla, de el Consejo de su Magestad, & c. he visto, y reconocido el Libro intitulado, *Historia Bethlehemitica*, su Autor, el Rmo. P. Fr. Joseph Garcia, Lector de Theologia, de el Orden de los Descalzos de San Francisco, y hallo en su methodo, erudicion, y estilo, quanto puede desear la discrecion mas culta, pues de el Autor parece que habló Quintiliano, quando dixo, que es *in figuris iucundus, egressionibus amenus, compositione aptus, sententijs dulcis: : vt amnis lucidus, & virentibus vtrunque folijs inumbratus.*

Quintil. lib. 12. cap. 10.

Gracias le debe dar nuestra España, pues nos descubre en la America, la mina mas preciosa de la caridad, dando noticia de la Religion Bethlehemitica, para que la codicia Christiana, navegando mares, venga cargada de los tesoros de su exemplo, y no cesse su sagrada sed, hasta vernos enriquecidos con este caritativo Instituto, cuyo quarto voto tiene por objeto la miseria de los pobres convalcientes, para sublevarla, y la ignorancia de los niños, para instruirlos en los rudimentos de la Fè, y en los elementos de las letras.

Tambien debemos al Autor las noticias debidas de hombres venerables, que han florecido, como frutos de este nuevo plantel de la Iglesia. Y en sola la de el Reverendissimo Padre Fray Redrigo de la Cruz, primer General de este Instituto, y como le llaman Reales Cédulas, su Fundador, logramos muchos motivos de admiracion. Echò las primeras lineas à este mysterioso edificio el Venerable Pedro de San Joseph Betancur, y es recibida tradicion entre los Bethlehemitas, que apareciendose Maria Santissima, pocos meses antes de morir, le dixo que Fray Rodrigo (entonces

Ge-

General de las armas) seria su sucesor, y que gobernando el Instituto hasta la muerte, veria en toda perfeccion su fabrica. Asì presagioso lo assegurò el Venerable Pedro à Fray Rodrigo en las ultimas agonias.

Desempeñaron los efectos la prediccion, pues trocando Fray Rodrigo el baston de General de las Catholicas armas por la mas sagrada Milicia, en el penitente Saco de Bethlehemitica, se hizo tan grande en la piedad, como lo fue en el valor, pudiendo dezirle con Thodestino.

Vir magnus bello, nuli virtute secundus.

Thodestino;

Llegaron sus Christianas virtudes hasta hazerse Hercules en los trabajos, siendo estos la trompa mas sonora de su fama, contra las roncas voces, que quisieron obscurecer su honor; debiendo cantarle con Boecio.

Herculem duri, celebrent labores.

Boecio, lib. 4. metro 7.

Estaba aun en la cuna esta Religion sagrada, y luchando sus Hermanos al nacer, como Phares, y Zaron en el vientre de Phamar. Forzejaba no menos Fray Rodrigo con las entoscadas sierpes de la embidia, la emulacion, y la falsedad, hasta coronarse de immortal gloria, en la que piamente congeturamos goza, y en la de aver muerto General de su Instituto.

Genes. cap. 3. v.

Tomò por apellido la Sagrada Cruz, y no busco en sus afanes, como San Pablo, otra gloria, *Mihi autem absit gloriari nisi in cruce.* Tanto se ajustò à este Sagrado renombre que escusando otros Historiadores de su Vida, se puede leer anticipadamente escrita en la segunda carta de San Pablo à los Chorintios, al capitulo 11. alli se encuentran sus navegaciones, sus viages, sus persecuciones, y todos sus trabajos, y Cruces. *In itineribus saepe, dize el Santo, periculis fluminum, periculis latronum, periculis ex genere, periculis ex gentibus, periculis in civitate, periculis in solitudine, periculis in mari;* y echando el resto al retrato. *Acuba, periculis in falsis fratribus.*

Ep. ad Galatas cap. 6.

Supo el Autor endulzar estos trabajos con la suavidad de el estilo: y sembrando de floridas noticias la Historia, nos sollicita abejas, para coger el mas sabroso fruto, viniendole con propiedad lo que cantaba Lucrecio.

Floriferis vt Apes insultibus omnia libant,

Omnia nos item, depascimur aurea dicta.

Lucrecio.

No

No encuentro cosa en esta Historia que desdiga de la piedad Christiana, ni que vèr contra las buenas costumbres. Y puede V. Exc. dár su licencia para la impresión. Este es mi sentir, salvo, & c. Sevilla y Junio 13. de 1723. años.

Doct. D. Thomàs Hortiz
de Garay.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

Don Luis de Salcedo y Azcoña, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Sevilla, de el Consejo de su Magestad, & c.

Por las presentes, y por lo que à Nostocà, damos licencia, para que se pueda imprimir el Libro intitulado: *Historia Bethlehemitica*, que ha compuesto el Padre Fray Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, de el Orden de los Descalzos de San Francisco, de esta Provincia de Andalucia: Atento, à que aviendose reconocido de nuestro orden, no se ha hallado en el cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Sevilla, à veinte y nueve dias del mes de Junio de mil setecientos y veinte y tres años.

Luis Arzobispo de Sevilla.

Por mandado de el Arzobispo mi señor,

D. Manuel de Vrrunaga
Secr.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Mro. MANVEL
de la Peña, de la Sagrada Compañia de JESUS, Afsistente General, y Provincial, que fue; Examinador Synodal, y Calificador del Santo Oficio.

M. P. S.



OR mandado de V. A. he visto con diligente cuydado el Libro, cuyo titulo es: *Historia Bethlehemitica*, y Vida exemplar de el Venerable Padre Pedro de San Joseph Betancùr; compuesto por el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Sagrada Theologia, Religioso Descalzo de el Sagrado Orden de el Serafico Padre San Francisco, y hijo de la Provincia de San Diego, de Andalucia. Y desde luego confieso, que no puedo dexar de aprobar la Historia de vna obra, en que trabajaron mucho los Religiosos de la Compañia de JESVS. Y aunque no lo expresara el R. P. Historiador, lo publicaran los hechos, que en la Historia se refieren: pues aun los nombres de los Oficios de la Religion Bethlehemitica, y las Reglas de su Instituto manifiestan el origen, de donde se sacaron. Demàs, que el instruir la juventud, y enseñar la Doctrina Christiana a los niños, es ministerio característico de la Compañia de JESVS, como lo es de la de Belèn. Y así, entre las dos Religiones se exercitan perfectamente los exercicios de la verdadera Caridad; que, como dize el Gran Gregorio, menos que entre dos no se puede hallar. *Et minus quàm inter duos charitas haberi non potest.* porque cuydando de la salud de las almas los de la Compañia de JESVS, los de la de Belèn attenden à la de los cuerpos.

Y aunque por esto pudiera padecer la nota de apasionado, para la Censura, la limpiarán de esta sospecha los hechos, que en la Historia se refieren, pues son indicios claros, que Dios fue el Autor de aquella gran obra, y Padre de la Bethlehemitica Familia; que à no estàr sostenida de tan soberano poder, ya la huvieran arruinado

Gregor. hom. 17.
in Evang.